

S/Ref.:	N/Ref.: ARJ/JMH/amb/mpv	Fecha: (la de la firma electrónica)
Asunto:	PORN y PRUG Parque Natural Montes de Málaga	
Remitente:	Dirección General de Infraestructuras del Agua	
Destinatario:	Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos	

En respuesta a su Nota Interior de 5 de mayo de 2022 relativa al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN EL LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA MONTES DE MÁLAGA (ES6170038) Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL MONTES DE MÁLAGA", actualmente en tramitación, en la que se solicita informe a esta DG, se traslada que:

Tal y como indica el propio documento, en su pag 46, "En la actualidad las infraestructuras de saneamiento, viarias, energéticas y de telecomunicaciones no son relevantes en este entorno natural, ya que su escasa representatividad hace que su incidencia sobre el paisaje, así como sobre el resto de los recursos naturales, sea mínima. Este escaso desarrollo tiene su explicación en la débil presencia de población en el espacio".

Tras revisar el borrador de texto y considerando la realidad actual del territorio que constituye el Parque Natural Montes de Málaga, desde esta Dirección General no se traslada ninguna observación al Proyecto de Decreto.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo.: Álvaro Real Jiménez
<Documento firmado electrónicamente>

Avda. Manuel Siurot 50
41071-SEVILLA

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	28/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	